

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de interesados a los que no ha sido posible notificar las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra la resolución por la que se puso fin al procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las solicitudes de ayuda para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018.*

Intentada la notificación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos por las personas relacionadas, sin haber podido practicarse a través del medio indicado en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra la resolución emitida, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 29-AI-PAIG-15648/18 NIF: 78982626M  
Expediente: 29-AI-PAIG-26456/18 NIF: 77983520L

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 22 de noviembre de 2022.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.